



FORMATO DE ACTA DE COMITES Y REUNIONES INSTITUCIONALES

Versión 2

Fecha de vigencia:
2018-01-04

NOMBRE DEL COMITÉ / TEMA DE REUNIÓN		Socialización de la política de participación social en salud - PPSS		
LUGAR Y FECHA		ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
IPS, 16 de diciembre 2024		NA	09:00 AM	NA
ASISTENTES				
No.	NOMBRES	CARGO	AREA/SERVICIO	FIRMA
1	JOSEF SERRA	Recepcionista	IPS	JOSEF SERRA
2	Alba Alvarez	Recepcionista	IPS	Alba Alvarez
3	Diana Sileron	Medico general	IPS	Diana Sileron
4	Julia Castillo	Enfermera	IPS	Julia Castillo
5	Mildred Castro	Nx lab	IPS	Mildred Castro
6	Maria Jose Nieto Bermos	Aux. Enfermeria	IPS	Maria Jose Nieto
7	Haider Coronado Perez	Facturador	IPS	Haider Coronado
8	Ana P. Yepes	Aux. Recepcion	IPS	Ana P. Yepes
9	Stephanie Ariza	Odontologo	IPS	Stephanie Ariza
10	Veronica Blanco	Bacteriologa	IPS	Veronica Blanco
11	Luz Prado Tovar	Aux. gestion Doc	IPS	Luz Prado Tovar
12	Lisbeth Morales Buen	Secretaria	IPS	Lisbeth Morales
13	Ilana Echeverrin Restrepo	Aux. Administrativo	IPS	Ilana Echeverrin
14	Karina Tonoregara M	Bacteriologa	IPS	Karina Tonoregara
15	Pong's Marañon Manotas	Ingeniero Calidad	IPS	Pong's Marañon
16				
17				
18				

ORDEN DEL DÍA

- 1 No aplica

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realiza la socialización y divulgación a través de correo electrónico de la política de participación social en salud -PPSS adoptada por la IPS que tiene como propósito definir y desarrollar acciones para garantizar la participación social en salud de los usuarios de la IPS COMFAMILIAR ATLÁNTICO, dentro de las competencias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la resolución 2063-2017 y a través de la asociación de usuarios de la IPS.





FORMATO DE ACTA DE COMITES Y REUNIONES INSTITUCIONALES

Versión 2

Fecha de vigencia:
2018-01-04

	POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD - PPSS		Versión 01
División: Asesoría Jurídica	Departamento:	Proceso: PIE - DIA	Fecha de Vigencia: 2024-10-29 Página 1 de 2

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Definir y desarrollar acciones para garantizar la participación social en salud de los usuarios de la IPS COMFAMILIAR ATLANTICO dentro de las competencias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la resolución 2063-2017 y a través de la asociación de usuarios de la IPS.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2.1. Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- 1.2.2. Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para empoderar a los usuarios de salud de la IPS.
- 1.2.3. Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para generar una cultura de la salud y el autocuidado con los usuarios de la IPS.
- 1.2.4. Promover la defensa del derecho a la salud de los usuarios y detectar temas para mejorar los niveles de satisfacción.
- 1.2.5. Formular e implementar el plan de acción para la implementación de la PPSS en el ámbito de su competencia.
- 1.2.6. Recibir, promover y proteger el derecho a la participación.

2. ALCANCE

Aplicable a toda la población que utiliza los respectivos servicios en cada una de las sedes de la IPS COMFAMILIAR ATLANTICO.

3. DEFINICIONES

- 3.1 Participación social: Es un derecho vinculado con el derecho fundamental a la salud.
- 3.2 PPSS: Política de participación social en salud.
- 3.3 Política: Es el acuerdo que establece los ciudadanos y el Estado para resolver una situación problemática o una necesidad sentida de la población.
- 3.4 Ciudadanos: Término utilizado para referirse al interlocutor de la administración pública. Se extiende al concepto también para empresas, asociaciones y otros entes.
- 3.5 Participar: Tomar parte en algo.
- 3.6 Derechos: conjunto de principios y normas, generalmente expresados en una constitución de política y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de forma coercitiva por parte del Estado.

	POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD - PPSS		Versión 01
División: Administrativa	Departamento:	Proceso: PIE - DIA	Fecha de Vigencia: 2024-10-29 Página 2 de 2

4. POLITICA

La IPS de COMFAMILIAR ATLANTICO, consciente de la importancia de la participación de los ciudadanos, adopta la Política de Participación Social en Salud como uno de los componentes del Sistema Integral de Gestión de la Calidad y como tal se compromete a su implementación bajo los ejes y líneas de acción apropiadas, a través de la estandarización de procedimientos y diseño de instrumentos asociados a incorporar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y de los planes, programas y proyectos institucionales, con el propósito de institucionalizar prácticas regulares de atención de la ciudadanía que aporten al desarrollo organizacional y favoreciendo a la prestación del servicio y fortalecimiento de las relaciones humanas.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	NUMERAL	RAZON DEL CAMBIO

6. REGISTRO DE APROBACION

Elaborado por	Aprobado por
 Asesoría de Comunicación y Métodos	 Director Administrativo
Aprobado por el Comité Directivo en el Consejo No. 1066 del 26 de Octubre de 2024	

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS		